ción Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 24 de mayo de 1968, a las once treinta horas. el Ingeniero Representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Riudoms al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que se detalla, junto con

los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes

Barcelona, 20 de abril de 1968.—El Ingeniero Director, Antonio Lluis.—2.656-E.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	Doña Antonia Llauradó Salvat Doña Antonia Llauradó Salvat Don José María Borrás Llauradó Don Francisco Nespre Samsó Don Francisco Barenys Barenys Don Miguel Anglés Garreta Don José María Borrás Llauradó Don Antonio Anglés Salvat Don Pablo Anglés Pamies Don José María Pamies Llevat Don Pedro Fontfivell Salvat Don Jaime Vilanova Sabaté Don José María Pamies Llevat Don Isidro Llauradó Llauradó Don Francisco Salvat Barenys	4 43 44 45 46 47 49 51 17 18 20 21 22 24 25	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	Riudoms, Riudoms.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

CORRECCION de erratas del Decreto 698/1968, de 6 de abril, por el que se autoriza al Instituto Na-cional de Industria a emitir 750.000.000 de pesetas nominales en obligaciones; que se denominarán «Obligaciones INI-Calvo Sotelo, canjeables, duodécima emisión».

Padecido error en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 11 de abril de 1968, página 5460, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el articulo tercero, primer parrafo, lineas tercera y cuarta. donde dice: «... durante el mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres...», debe decir: «... durante el mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres...».

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Málaga por la que se autoriza y declara de utilidad zública la instalación eléctrica que se cita.

visto el expediente de A. T. número 608/239, incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» (hoy, «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»), con oficinas en esta ciudad, calle de Maestranza, número 4, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica: Finalidad: Atender la demanda de energía en la zona de-

nominada Haza de las dos Eras, sita en término municipal de

Antequera. Características: Línea aérea a 25 KV., de 95 metros de longitud. Estación transformadora tipo intemperie. de 25 KVA.

Presupuesto: 139.716 pesetas. Cumplidos en este expediente todos los trámites reglamen-

tarios y
Vista la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y los Reglamentos para
su ejecución, aprobados por Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de
octubre; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; el Reglamento de
Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949
(modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y
demás disposiciones concordantes de carácter general,
Esta Delegación de Industria, en virtud de la competencia
que le viene atribuída por las citadas disposiciones, ha resuelto:

Otorgar la autorización solicitada de la instalación eléctrica de referencia, con arreglo a las condiciones que más adelante se citan.

2.º Declarar de utilidad pública dicha instalación a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, en las condiciones, alcance y limitaciones contenidas en la Ley 10/1966 y Decreto 2619/1966.

Málaga, 17 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.205-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 29 de abril de 1968:

	CAMBIOS		
DIVISAS	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas	
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco francés nuevo 1 Libra esterlina 1 Franco suizo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Liras italianas 1 Florín holandés 1 Corona sueca 1 Corona danesa 1 Corona danesa 1 Corona noruega 1 Marco finlandés 100 Chelines austríacos 100 Escudos portugueses	69,550 64,462 14,095 166,631 16,020 139,953 17,445 11,148 19,215 13,454 9,323 9,737 16,634 269,182 242,867	69,760 64,656 14,137 167,134 16,068 140,375 17,497 11,181 19,273 13,494 9,351 9,766 16,684 269,994 243,600	